**INFORME DE SELECCIÓN**

**PROCESO COMPETITIVO CA-002-2026 — CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Hoy, trece (13) del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 y la invitación pública, se reunió el funcionario evaluador de las propuestas con el fin de realizar el informe de selección del PROCESO COMPETITIVO CA-002-2026.

Se procede de conformidad con la designación hecha por el señor alcalde, a revisar las aclaraciones y subsanaciones allegadas en el término de traslado otorgado mediante acta de evaluación general del proceso de selección.

Se deja constancia del consolidado final:

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

| No. | Proponente | Representante legal | Presentación |
|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN SERVI-AGRO, NIT 846.001.340-3, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Mocoa (Putumayo) | José Luis Dorado Acosta, C.C. 97.471.257 | Por el SECOP II, usuario “serviagro”. El resumen de la oferta generado por la plataforma registra las 4:47 p. m. del 12-nov-2026, antes del cierre. Valor registrado en el cuestionario: $201.970.000. |

A continuación, se revisa la subsanación presentada por el proponente, FUNDACIÓN SERVI-AGRO, se detallará la documentación, verificando el cumplimiento, así:

### 3.5. Equipo mínimo de trabajo (numerales 4.1 y 9.6)

| Cargo | Persona ofrecida | Soportes verificados (“EQUIPO MINIMO DE TRABAJO”) | Resultado |
|---|---|---|---|
| Profesional para coordinación técnica y asistencia (MV, MVZ o zootecnista) | Nelson Hernán Burgos Criollo, C.C. 1.122.785.420 | Hoja de vida; cédula; matrícula profesional 42174 del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia; diploma de Médico Veterinario de la Universidad de Pamplona del 16-oct-2020 y acta de grado.<br><br>Carta de compromiso firmada por el integrante del equipo (Anexo 8) | CUMPLE |
| Técnico de apoyo a la asistencia agropecuaria y desarrollo de ECAs | José Robinson Delgado, C.C. 97.480.172 | Hoja de vida; cédula; acta de grado del SENA del 27-ene-2009 como Técnico Profesional en Desarrollo de la Producción Pecuaria.<br><br>Carta de compromiso firmada por el integrante del equipo (Anexo 8) | CUMPLE |
| Técnico de apoyo en predios y preparación de animales | José Efrén Erazo Ortega, C.C. 18.195.343 | Hoja de vida; cédula; título del SENA de Técnico en Auxiliar Veterinario del 10-may-2013. El diploma de bachiller técnico agropecuario no se tiene en cuenta como formación técnica.<br><br>Carta de compromiso firmada por el integrante del equipo (Anexo 8) | CUMPLE |
| Profesional para seguimiento sanitario y bienestar animal (MV o MVZ) | Daniel Ernesto Coronado Pantoja, C.C. 1.122.785.521 | Hoja de vida; cédula; diploma de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad de la Amazonia del 27-sep-2019; matrícula profesional 42993 .<br><br>Carta de compromiso firmada por el integrante del equipo (Anexo 8) | CUMPLE |

**Resultado del equipo mínimo de trabajo: CUMPLE**

Los demás requisitos habilitantes (capacidad jurídica; capacidad financiera y organizacional; eficiencia y origen de los recursos; experiencia habilitante, y manejo del riesgo y reputación) se verificaron en el informe de verificación y evaluación publicado el 12 de noviembre de 2026, con resultado CUMPLE. En consecuencia, la oferta de la FUNDACIÓN SERVI-AGRO resulta HABILITADA. Durante el traslado del informe no se recibieron observaciones de otros interesados.

**PUNTAJE TOTAL**

| Criterio | Máximo | Puntaje |
|---|---|---|
| 10.1. Aporte de la ESAL | 50 | 50 |
| 10.2. Experiencia adicional específica | 20 | 20 |
| 10.3. Experiencia del profesional de coordinación técnica | 20 | 0 |
| 10.4. Promoción de servicios nacionales | 10 | 0 |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100** | **70,00** |

Aporte de la ESAL (numeral 10.1): la FUNDACIÓN SERVI-AGRO ofreció en el Anexo 5 un aporte en [dinero / especie] consistente en [descripción], valorado por el comité en $[valor], superior al mínimo del uno por ciento (1 %) del valor estimado del convenio ($2.019.700). Por ser la única oferta habilitada obtiene el puntaje máximo de cincuenta (50) puntos

Después de culminar el procedimiento señalado en la Invitación Pública, el Comité Evaluador del Municipio recomienda al señor Alcalde seleccionar al proponente FUNDACIÓN SERVI-AGRO, identificada con NIT 846.001.340-3, entidad sin ánimo de lucro representada legalmente por José Luis Dorado Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.471.257, con un puntaje total de setenta (70,00) puntos, para celebrar el convenio de asociación. La oferta económica, por DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($201.970.000) M/CTE, es consistente con la propuesta técnica y no supera el aporte del Municipio ni los valores unitarios del presupuesto oficial.

Por lo anterior se recomienda adelantar las actuaciones fijadas en la invitación para la selección de la ESAL y la suscripción del convenio de asociación.

**YOHANA MARITZA MORALES RIASCOS**
Secretaria de Gobierno
Funcionario Evaluador